

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 000331

CHEPICA, .- 17 FEB 2016

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 07 de Febrero de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio sección Personal N° 139 de fecha 10 de Febrero de 2016, que acredita la subrogación de la Alcaldesa en Srta. Karina Angel Viedma, Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **FULL TORQUE TUNIG CLUB**, con domicilio en la Unidad Vecinal N°1 de la comuna de Chepica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : JUAN FIERRO SAAVEDRA	17.335.371-7
SECRETARIA : SOFIA CUBILLOS LIZAMA	19.593.500-9
TESORERA : CAROLINA DONOSO ORELLANA	16.828.040-8

2.- Los dirigentes duraran en sus cargos hasta el 21 de Agosto 2017

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

KAV/AAO/mdo

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Of. Partes



**KARINA ANGEL VIEDMA
ALCALDESA (s)**